

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, \(^\text{\defta}\) de octubre de 1996.~

En atención a lo solicitado y teniendo
en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 773/96, hasta el 3 de diciembre de 1996, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, en reemplazo de la señora Hebe Elena Rubio de Rolón que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

MICCLAS ALPREDO REYES
ADDE DE ADAMENTAL DE LA
COCTE DUPATMA DE JUSTICIA DE LA NACION